

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2487



Fecha de ingreso: 20-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-07-2022

Folio: 2022-2487

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GILBERTO AGUIÑAGA CRUZ
Domicilio: CALLE 104 1408 COLONIA PAVIS BORUNDA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-400-043-00003-00-0000
Propietario: GILBERTO AGUIÑAGA CRUZ
Domicilio: CALL 104 1408 COLONIA PAVIS BORUNDA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.17	0.00	0.00		453.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.17	0.00	0.00		90.77
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	408.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.17	0.00	0.00		90.77
TOTALES			141.51	0.00	0.00		\$ 1,043.90

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE:

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-07-2022 13:39:49

Usuario:

Dirección: null

302d02146618c40e20e6d3757e5d7a3e195a5b5b1146616e0215008fe23b18749a586dd8b79aeeed6c2e1c7454a8fb